

LA LEGALIDAD.

SUSCRICIÓN.

1 PESETA AL TRIMESTRE FUERA DE LA CAPITAL 1 PIS. 25 CTS

ANUNCIOS Y COMUNICACIONES A PRECIOS CONVENCIONALES.

PERIODICO POLITICO,
ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MATERIALES.

OFICINAS.

CALLE REAL DEL CARMEN, MUN. 28.

TODA LA CORRESPONDENCIA SE DIRIGIRA AL DIRECTOR.

SE PUBLICA LOS JUEVES

¡QUE SE VAYAN!

Puede estar satisfecho el Sr. Cánovas porque gracias á su previsión, á su tacto, á su buen sentido y á su talento inconmensurable, nos ha colocado á una gran altura en estos festejos del cuarto Centenario del descubrimiento de América.

La nación, regorijada y floreciente, gozando de una paz *Canoviana* (no siempre habrá de ser *Octaviana*) feliz y satisfecha, nos ha presentado á los representantes extranjeros como un pueblo genuinamente conservador.

Sí, hay que decirlo á todo el mundo, que lo sepan los propios y los extraños, nos hemos contaminado, hemos absorbido todo el virus que destruye al Gobierno, y España entera no es más que un verdadero retrato, del tristemente célebre partido conservador.

Entre los ministros y los que están en puertas para serlo existen hondas diferencias, corrientes de odio, acentos de disputa, como entre rufianes ó verduleras.

El país las copia, las reproduce y las presenta á la consideración de los extranjeros en esas borrascosas manifestaciones de desagrado, que las ilumina el incendio y las corean los denuestos, los silbidos y el caer de cristales hechos pedazos.

Entre el Gobernador de Madrid y el señor Cánovas surge la diferencia como entre la autoridad y el pueblo se arma el motín.

Entre el Alcalde de Madrid y el Ministro de la Gobernación se inflaman los enconos del gabinete, siendo viva y latente la diferencia que existe entre reformistas y conservadores.

El Ministro alienta á sus secuaces contra el compañero de gabinete; tras un Ministro forma un grupo, dispuesto á lanzarse sobre los parciales de otro Consejero, y así empieza la anarquía en el Gabinete, que se retrata en la Nación entera.

El Sr. Cánovas debe estar persuadido ya de que sobra como hombre público.

Debe irse, desaparecer para siempre de la vida pública y conformarse con hacer la descansada vida que su pingüe fortuna le puede proporcionar.

Si puede olvidar los molinos de Madrid y Granada vivirá tranquilo, porque si le persigue el elocuente desaire á *Los reyes magos*, no tendrá vida tranquila ni reposado sueño.

Lo inconcebible es que aún siga en el poder el partido conservador.

Cuando un partido se ve arrollado por la opinión, hasta el extremo de no poder enviar tres Ministros á Granada; cuando un Ministro se ve mortificado por un Alcalde

que hasta en su dimisión fustiga al jefe y en la *Gaceta* se consignan las diferencias de *mala crianza*, propias de mujercillas pero no de hombres serios; cuando entre un subsecretario y un oficial de un benemérito instituto se cruzan frases duras; cuando las torpezas y las impopularidades de un Gabinete llegan al estado á que hoy han llegado las cosas, urge de toda urgencia, poner al ministerio lejos, muy lejos de los destinos de la patria.

SEGOVIA Y SUS HOMBRES.

SEMBLANZAS POLÍTICAS.

(CONTINUACIÓN.)

LOS SENADORES.

Metafóricamente hablando, es el Senado la reunión de personas graves y respetables, y en efecto, graves y respetables son nuestros senadores y altos, muy altos están.

Para llegar hasta ellos, hay que elevarse, subir á esas altísimas regiones donde viven los elegidos, y escondidos en un rincón, como medrosos ratoncillos, mirar a los próceres.

Para los que formamos entre el pueblo, para los que tan poco somos y valemos, se hace penosa la ascensión.

Llegamos á las alturas y sentimos vértigo, casi nos acobardamos, nos encontramos mal, descamos descender para volver á la realidad porque la subida nos parece ensueño.

¿Subiremos á la gloria? ¿Iremos á esas altísimas regiones en las que vive el genio, en las que el mundo supone á Servet, Cicerón, Séneca, Gravina, Colón, Galileo, Cervantes, Calderón, Il mero, Padilla, Dante y otros mil?

Nos aterramos al principio, pero cuando la etapa termina en el Palacio de la Plaza de los ministerios, cuando nos vemos en el Senado, sentimos cierto consuelo y aunque no exentos de temores y zozobras, preguntamos a un lugier.

—¿Los señores senadores por la provincia de Segovia?—

El lugier nos vuelve la espalda sin satisfacer nuestra curiosidad.

¡Que atentos son los porteros!

Dudamos un momento, sentimos deseos de irnos, pero la curiosidad puede más que nuestros recelos y penetramos por aquellos lujosos salones, y buscando por uno y otro, damos por fin con el de sesiones.

En él está el Sr. Marqués de la Pezuela, sentado en uno de los escaños.

Un señor senador, pronuncia un largo discurso, que si no elocuente, hay que suponerlo sincero.

En el banco azul, un par de ministros responsables luchan con los argumentos del sueño, no menos contundentes que los del discurso que, poco á poco, va pronunciando el senador parlante, y el presidente, desde su elevado sitio, cambia saludos y breves palabras con algunos señores que entran ó salen.

El Sr. Marqués de la Pezuela, medita.

Las palabras del orador resuenan en los ámbitos del salón.

Dice que la política del Gobierno arrastra á la nación á una ruina inminente, que las cargas abrumadoras que pesan sobre el comercio matan la industria, que la mejor manera de gobernar es fomentar la riqueza de los pueblos, pero no para aumentar los impuestos después, sino para buscar en un justo medio los ingresos al Tesoro.

—Y decidme, señores senadores—añade el orador—¿No pensáis como yo? ¿Ignoráis acaso que las provincias sufren por los desaciertos del Gobierno? ¿No reclamáis protección para ellas?

En este momento el Sr. Marqués de la Pezuela, Senador por la provincia de Segovia, se levanta.

¡Va á hablar!—exclamamos, pero no, pronto nos convencemos de lo errónea de nuestra suposición.

El Sr. Marqués toma el sombrero, saluda afectuosamente á algunos señores senadores y se va.

Le vemos salir y pensamos abandonar el Senado, pero nos acordamos del Sr. Conde de Sepúlveda.

En vano le buscamos por todos aquellos salones. ¿Dónde estará el Sr. Conde?

Después de mucho pensar, nos dimos una palmada en la frente.

¿Dónde estará el Sr. Conde? Pues en Palacio, y en efecto, en Palacio estaba el ilustre anciano.

El servidor leal, aposentador é inspector general de los reales palacios, iba de acá para allá, dando órdenes, salvando todos los inconvenientes en un periquete, llenando con su previsión todas las deficiencias.

Más que un hombre de sus años, parecía un joven, tal se revelaban sus energías.

Para el Sr. Conde de Sepúlveda no hay más idea, ni más preocupación, ni cariño mayor que el que profesa á la familia real.

En vió nacer á D. Alfonso XII, le lloró con la amargura de un padre, se preocupa hoy y se desvive por Alfonso XIII, la lealtad del Conde de Sepúlveda es la única que en España se puede ostentar, donde tanto los apóstata y desleales abundan.

Nadie deja de hacer honor á esta bellísima cualidad que adorna al Sr. Conde, pero como de su puesto palatino á su puesto como senador por la provincia de Segovia hay alguna distancia, salvémosla y estudiemos al hombre político.

El Sr. Conde de Sepúlveda, como el Marqués de la Pezuela, figuran en el partido Conservador, ambos son bien conocidos en Segovia y muy especialmente en los círculos aristocráticos.

Desde que la provincia les tiene como sus representantes, no recordamos haya recibido al un beneficio de estos señores, y aunque en he has muy recientes habrán podido conocer que esta provincia antigua se traduzca en actos lo que sea hasta ahora no ha pasado de buenas palabras, si una tales palabras se hubieran pronunciado, nuestros senadores permanecen inactivos.

La provincia de Segovia ha sido siempre un pechazo de España, dócil a los gobiernos, cándida para los que la han manejado y crédula a todas las buenas palabras que la han dado.

La han presentado uno ó mas hombres, y la han dicho.

—Vota y calla.

La provincia se ha doblegado, ha obedecido y aun ha llegado a suponer que invocando el nombre de cualquier personalidad va lo tenía todo.

Hay, parece que empieza á conocer que tiene necesidad de cambiar los derroteros, y decimos parece, porque faltan todavía algunos hechos que revelen que este pueblo trabaja por hacerse independiente.

Aquí se creen algunos necesarios, se consideran insustituibles, pero les falta mucho para hacerse acreedores á que la provincia deposite en ellos su confianza.

Y esto que decimos en tesis general, ¿podrá ó no aplicarse al Sr. Marqués de la Pezuela y al Sr. Conde de Sepúlveda?

No lo sabemos.

Al Sr. Marqués aún no le hemos visto, despojado ó no de su carácter ministerial, estimular al Gobierno para que la provincia de Segovia empiece a gozar lo que tanto merece.

Del Sr. Conde de Sepúlveda, diremos otro tanto. Colocado en tan envidiable altura, pudiendo con su influencia recoger los clamores de esta desgraciada provincia, no da señales de vida, porque las influencias en pro de una región no se pueden traducir, de ninguna manera, en la protección á una, dos ó más señaladas personas.

La política personal que en Segovia se hace tiene más visos de caciquismo que de otra cosa y ni el pueblo ni sus personajes querrán volvernos á aquellos tiempos feudales, que murieron afortunadamente, sin trasuntos de resurrección.

Pero no perdamos la esperanza, roguemos á nuestros senadores no olviden a la provincia cuya representación ostentan, y fíemos en el patriotismo del noble Marqués de la Pezuela y del Señor Conde de Sepúlveda, que si no satisfacen los deseos de esta hidalga región, Dios y la provincia se lo demanden.

LUIS CALDERÓN.

(Se continuará.)

DISCURSO

leído en el Instituto de Segunda Enseñanza de Segovia, en la solemne inauguración del Curso académico de 1892 á 1893,

POR

DON EULOGIO MARTÍN HIGUERA.

(CONCLUSIÓN.)

Enseñar á los que no saben es una de las obras de misericordia consignadas en la moral cristiana, y cuando la ignorancia con sus transcendentes secuelas hace zozobrar creencias discutidas sin la razón suficiente á comprender su bondad ó su malicia, es preciso extender la instrucción para que todos, absolutamente todos, puedan darse cuenta exacta del credo que profesan y comprendan el alcance de las máximas del presente siglo, en las que el refinamiento de la malicia, es la única nota dominante, produciendo ese excepticismo desconsolador de que se hallan dominadas las distintas colectividades marchando al acaso, sin fe en sus opiniones, sin esperanza en las redentoras doctrinas de miras egoístas y entreviendo allá en lontananza la fatal quimera que engendra la imaginación influenciada por los delirios de un ideal falso é imposible.

El sumo bien, la felicidad absoluta, en vez de radicar para la sociedad presente, en esos sobrios y terribles misterios de otra vida postera, lejos de tener un ideal consolador en la suprema justicia que alcanzarse puede al transponer el tranquilo ocaso de la existencia presen-

te, ha forjado sus falsos dioses en el desquiciamiento social que se adivina, y con el ansia cruel de las tardías esperanzas, aréchase el momento en que la última creencia haya desaparecido en el corazón de la humanidad, para lanzar á ésta en el abismo de lo desconocido y hacerla asistir al infernal banquete cuyos despojos primeros serán los apóstoles de la falsa ciencia, que hoy pretenden arrancarnos la última vibración de la fe de otros tiempos.

¡Inútil esperanza, supremo é infinito delirio en que se agitan los ateos de la época presente!

La instrucción; tendiendo una mano cariñosa y bienhechora á los que se hallan próximos á servir de pedestal al fantasma de todas las ambiciones, arrancara del borde de la ruina, á los que hoy carecen de la suficiente razón para destruir falsas argucias y aferrando en las antiguas ideas á los descreídos sin malicia, retrotraerá la sociedad á los tiempos en que los ideales generosos eran el primer impulso de las obras y en que la satisfacción del triunfo no iba jamás acibarada por la punzante espina del remordimiento.

¡Ah señores! La triste realidad del presente ofrece un cuadro tenebroso y sombrío; mas al plomizo tinte de las nubes que se ciernen sobre nuestras cabezas, sucederán las risueñas tintas de la aurora al despertar con sus infinitos rumores al adormecido hoy entre las horribles dudas que engendra el ansia de ambición no satisfecha; á las densas nieblas del presente, sustituirá la brillante luz del sol; á la árida y pedregosa senda que se extiende á nuestra vista, sucederá, no lo dudéis, un oasis de verdor que refrescará nuestras agostadas esperanzas. Pasarán las actuales quimeras y serán arrastradas por el viento otoñal las secas y marchitas hojas desprendidas del árbol, y el recuerdo del pasado quedará, únicamente como una pesadilla del espíritu.

A conseguir esto se halla destinada esa juventud que llena nuestra aulas; ella ha de ser la heredera de nuestra ciencia; ella aquilatará nuestras virtudes y reformará nuestras costumbres. Al contemplar la nueva generación, se siente renacer la esperanza, parece que el entendimiento tiene mas luz, que los sentidos acogen mejor las impresiones, que la fe se fortalece y se siente en el alma un bienestar indefinible.

Vosotros, mis queridos jóvenes, que lleváis en vuestras imaginación el germen de todas las iniciativas, vosotros que pretendéis correr en marcha progresiva el camino de todos los descubrimientos, sin encontrar limite y obstáculo á vuestro paso, sois los encargados de arrancar á la sociedad actual esas creencias que la esclavizan; trabajad con fe y acoged el consejo de vuestros maestros que tienden á salvaros del precipicio. No os dejéis influenciar por las corrientes del positivismo; dad amparo en nuestro corazón á las ideas generosas; difundid la instrucción por todas partes y estad seguros de que la sociedad acogerá con cariño vuestros desvelos y fatigas.

El camino le tenéis trazado; seguid sin vacilaciones por la santificada y honrosa senda del trabajo, sin que os detengan jamás las punzantes espinas que hallaréis á vuestro paso; cumplid la misión para que la sociedad os ha destinado y despreciad los alfilerazos de la crítica que tratará de heriros en lo mas sensible, pretendiendo lanzar sobre vosotros el terrible anatema del ridículo. La humanidad que hoy reclama vuestros esfuerzos, coronará mas tarde vuestras sienes con el laurel de la gloria y la patria, esa cariñosa madre, que infunde en nuestro corazón alegrías y tristezas á compás que se engrandecen ó aminoran, esculpirá mas tarde vuestros nombres entre los nombres benditos de la posteridad.

He terminado, señores, y temo haber abusado de vuestra benévola atención al obligarla á seguir paso á paso mi premioso razonamiento en demostración de la propuesta tesis, dispensadme; influido mi pensamiento al confeccionar este discurso por dos causas igualmente desagradables, la premura del tiempo (casi el materialmente necesario para escribir las cuartillas) y por lamentables disgustos que personalmente me afectan, no se hallaba en las mejores condiciones para producir hermosas ideas, ni imá-

genes llenas de luz y colorido, mas puedo aseguráros que mi voluntad estuvo siempre animada del mejor deseo y culpa fué de mis escasas condiciones el no poder llegar donde la facultad deliberativa se propuso.

Dispensadme. También, mis queridos escolares, si no supe tener la fibra sensible de vuestro corazón interesandole en pro de mis teorías; he pretendido daros un consejo y consideraré por bien empleado mi pobre y deficiente trabajo, si algún día, en el rodar eterno de la humanidad, recordáis una sola de las máximas que se han enseñado en este establecimiento, ávido siempre de alcanzar para vosotros la instrucción y moralidad que son condiciones esenciales de la felicidad de los pueblos.

He dicho.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

SESIONES

de los días 4, 5, 7 y 8, de Noviembre de 1892.

El día 4 y con arreglo á lo dispuesto en la Ley, se reunió la Excm. Diputación bajo la presidencia del Sr. D. Miguel Llorente que por edad ocupaba el sillón presidencial, y previa lectura del acta de la anterior, procedióse á la votación de Presidente é individuos que componían la mesa.

Antes de este acto, se leyó una comunicación del Sr. Llovet en la que renunciaba los cargos de Concejal y Alcalde de esta Capital optando por el de Diputado provincial en representación del Partido de Riaza.

En este momento histórico, el reloj marcaba las seis y treinta y cinco minutos de la tarde.

La Diputación eligió presidente por 17 votos, á D. Julián González, Vicepresidente á D. Rufino Arango, Secretarios á D. José Bermejo y á don Timoteo de Antonio Gil.

El Sr. Llorente, invita á los señores elegidos á que pasen á ocupar sus puestos, dirigiendo á los diputados frases de cariñosa amistad, extensivas á los que han cesado y á los que por primera vez ocupan los sillones de la Diputación.

El Sr. D. Julián González, en un corto y elocuente discurso da las gracias á sus compañeros por haberle elegido de nuevo para el honoroso cargo de Presidente de la Diputación.

Propone un voto de gracias para los individuos que compusieron la mesa de edad, que por unanimidad es aceptado.

Dice el Sr. González que pone al servicio de la provincia sus buenos deseos y que ofrece cumplir su cometido, inspirandose en todo aquello que tienda á beneficiar á los pueblos.

En las cuestiones administrativas procurará en todo cumplir la ley de contabilidad, y en las de Reglamento, en sus funciones como presidente, espera, como hasta aquí ha ocurrido, que no habrá otro reglamento que la cordura de sus dignos compañeros.

Designa, como asunto de vital interés para la Provincia, el fomento de las vías de comunicación, no con arreglo á los antiguos trazados sino á los que en la actualidad exigen las comunicaciones ferroviarias con Medida del Campo y Vallalba y la que se proyecta á Aranda.

Esto exige una reforma del plan general de carreteras y un estudio prolijo y eficaz, dada la triste situación monetaria por que atraviesa la provincia.

Con respecto á cuentas municipales, expone el estado de ellas y el atraso de muchos pueblos por contingente provincial lo que hace que la Diputación no pueda moverse con desahogo.

Indica que mientras algunos pueblos están al corriente en sus pagos, otros tienen cuentas atrasadas de alguna importancia, por lo que precisa hacer el estudio de esas cuentas y su más rápida liquidación.

Poniendo el dedo en la llaga, dice:

«Así ciertamente se normalizará la administración municipal y se conseguirá también la independencia política á que los pueblos deben aspirar para resistir en ocasiones, que no es preciso revelar porque todos los Sres. Diputados las puntualizaran sin otra alusión, esos amaños que convierten en o bigado lo que debe ser sincero.»

Termina enviando un cariñoso saludo á los diputados que fueron y a los de reciente elección. Suspendiéndose la sesión por algunos minutos y al reanudarla se hizo el nombramiento de las comisiones, por votación, dando el siguiente resultado.

1.^{er} turno.—Sres. Torre Agero, de Antonio y Moreno.

2.^o turno.—Sres. Lozano, Gil Asenjo y Gil Iglesias.

3.^{er} turno.—Sres. Páramo, Llovet y la Calle.

4.^o turno.—Sres. Velasco, Ramírez y Cosío.

Para Vicepresidente de la Comisión provincial, el Sr. Marqués de Lozoya.

Dióse lectura de la Memoria presentada por la Comisión, la que quedó para el estudio de los Sres. Diputados.

Los Sres. Velasco, de Antonio y la Calle corresponden, en breves discursos, á las cariñosas frases que les dirigieron los Sres. Llorente y González.

Se levantó la sesión.

Día 5.

Abierta la sesión bajo la Presidencia del Sr. González, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió lectura por el Sr. Secretario á cada uno de los puntos que abraza la memoria, aprobándose sin discusión algunos de aquellos, de escaso interés.

Se pone a discusión el voto particular del Sr. Páramo, en la reclamación de honorarios del médico de la Cárcel, por servicios prestados á los presos pobres, cantidad que la comisión entente debe satisfacerse de los fondos provinciales.

El Sr. Páramo defiende su voto, fundándose en que las leyes no deben hacer efecto retroactivo, y como el Sr. Médico de la Cárcel reclama por servicios prestados con anterioridad al R. D. de 3 de Mayo de 1892, no cree que deben satisfacerse esos honorarios por los fondos provinciales.

El segundo punto del voto particular propone que esa asistencia se preste por los médicos de Beneficencia provincial.

El Sr. Villa, dice que los servicios prestados deben satisfacerse, porque lo considera equitativo y justo.

Igual manifestación hace el Sr. López Manso apoyándose en el decreto de 11 de Marzo del 86 en el que bien clara y terminante está la solución de lo que se debate.

Para lo sucesivo, el Sr. López Manso está conforme con el Sr. Páramo en confiar estos servicios de la Cárcel á los médicos de beneficencia.

El Sr. Orduña tercia en el debate, manifestando que no opina como el Sr. Páramo y que tampoco asiente á lo acordado por la comisión.

Estudia los dos extremos que abraza el voto particular, disintiendo si debe ó no abonarse lo que se reclama, y si puede, salvando los prestigios de la Diputación, confiarse ese servicio á los médicos de la Beneficencia provincial.

Concluye su razonado discurso, diciendo que deben abonarse los honorarios que se reclaman y consultar al Presidente de la Audiencia y á los médicos de la Diputación para que estos presten su servicio.

El Sr. Páramo,—dice—Como médico, agradezco al Sr. Orduña sus palabras, como diputado no, porque todos estamos obligados á administrar, velando por los intereses de los pueblos y, para conseguir esto, debemos inspirarnos en cuanto esté en consonancia con las mayores economías.

Añade que él allí no es más que diputado provincial, y aunque algunos le apliquen el conocido refrán de *no hay peor cuña que la de la misma madera*, cree en conciencia cumplir un deber al formular su voto particular fundándose en el Decreto de Mayo del 92.

Rectifican los Sres. Orduña y Villa.

El Sr. Llovet pronuncia breves palabras para aclarar este punto y puesta á votación se aprueba el pago de honorarios y encomendar este servicio, en lo sucesivo, á los médicos de la beneficencia provincial.

El Sr. Secretario dá lectura á lo que en la Memoria se refiere al pago por contingente provincial.

El Sr. Villa hace uso de la palabra, pidiendo se tome el acuerdo de cumplir con lo ordenado, es decir, reclamar del Gobierno Civil las 2.340 cuentas municipales atrasadas que allí existen, para que la Diputación las tramite con la mayor prontitud.

Los Sres. Torre Agero, Páramo, la Calle y Ramírez Ramos, hacen uso de la palabra para apoyar que se exija del Gobierno de Provincia esas cuentas, y puesto á votación, se aprueba el cumplimiento inmediato de los acuerdos tomados.

Leídos los demas puntos que abraza la Memoria, se aprueban sin discusión.

Dase lectura de una memoria del Sr. Médico de Beneficencia provincial en la que se denuncia ciertas deficiencias de las salas destinadas á los alienados en observación, y la Diputación acuerda girar una visita á los Establecimientos, para después de esa inspección ocular resolver lo más conveniente.

Día 7.

Leída y aprobada el acta de la anterior se pone a discusión la capacidad legal del Sr. Lozano para ejercer el cargo de Diputado provincial.

El Sr. Lozano, pide y obtiene retirarse del salón mientras se discute su capacidad.

El Sr. López Manso sostiene la incapacidad fundándose en la denuncia presentada, por la que el Sr. Lozano aparece como contratista de medicinas para dos pueblos del partido de Cuéltar.

Defiende al Sr. Lozano el Sr. Velasco.

Rectifican los Sres. López Manso y Velasco, y el Sr. Torre Agero hace uso de la palabra para manifestar que esa ley que invoca el Sr. López Manso, es tan liberal y democrática, tan amplia y saludable, que solo en su aplicación es apropiada á esos grandes contratos que pueden tener gran trascendencia, pero que en contratos como los que pudiera celebrar el Sr. Lozano con esos pueblos, cosas no probadas tampoco en la denuncia, la ley no es aplicable.

El Sr. Torre Agero añade que le extraña que un liberal de abolengo y democrata de convicción, como el Sr. López Manso, abogue por restringir tanto las leyes.

Termina declarándose ¡demócrata!

¡Bravo! ¡Bravísimo por D. Mariano!

El Sr. López Manso contesta al Sr. Torre Agero, diciéndole que él deja sus ideas á la puerta de la calle y que solo aboga por aplicar la ley.

Nosotros buscamos en la puerta las ideas del Sr. López Manso y no pudimos hallarlas, indudablemente, lo de dejarlas fuera solo ha sido una frase, porque ni habrían de helarse al quedar á la puerta, ni es tan fácil al Diputado por Santa María despojarse de su mejor adorno.

Puesta á votación se desestimó lo pedido en la denuncia.

Después de otros acuerdos de caracter general, referente al ruinoso Museo provincial, limosnas á dos comunidades religiosas y carreteras, se levantó la sesión.

Día 8.

Como en las anteriores se leyó y aprobó el acta.

El Sr. Lozano da las gracias á la Diputación por haber desestimado la petición de incapacidad para el cargo de Diputado.

Se aprueban las cuentas presentadas por la comisión de Hacienda y se acuerda adquirir cincuenta ejemplares del folleto del Sr. Chicote sobre desinfección.

El Sr. Arquitecto provincial presenta la dimisión de su cargo y se acuerda cubrir la vacante en la forma que la ley ordena.

Se lee una memoria del Director de los Establecimientos de Beneficencia en la que hace muy acertadas observaciones, y después de una ligera discusión entre los Sres. Arango, Páramo, Moreno y Gil Asenjo, se acuerda nombrar una Comisión para que con toda urgencia dictamine lo que juzgue mas oportuno.

Se acuerda el nombramiento de un practicante para asistir con el mayor celo á los niños asilados, molestados en esta época del año por esas hinchazones ardorosas de las extremidades, que se llaman sabañones.

Se nombran á Gato Pérez y Agustín Huerta capataces de camineros.

Se acuerda dirigirse por oficio al Director y Superiora de los Establecimientos de Beneficencias, dándoles las gracias y notificándoles la satisfacción con que la Excm. Diputación ha visto en la inspección ocular, llevada á efecto el domingo último, el buen estado en que se hallan los Establecimientos.

El Sr. Ramírez Ramos indica, que ínterin se lleva á cabo el mejoramiento de las salas de alienados, se ponga en tratos la Diputación con el Hospital de Misericordia para que en este Establecimiento reciban esos desgraciados la asistencia que necesitan.

Y no quedando otros asuntos de que tratar quedó cerrado el primer periodo de 1892 á 93.

MISCELÁNEA.

¡Alcalde!—Anoche se dió cuenta en la sesión del Ayuntamiento del nombramiento de Alcalde, de Real Orden, recaído á favor de don Manuel Aleman Mejía.

¡Cómo nos germanizamos! ¡La influencia de la triple alianza imponiéndonos un Alcalde alemán! ¿Cómo habrán visto los franceses este nombramiento?

De todos modos, sea enhorabuena, y que Dios ilumine al nuevo Alcalde.

Descanse en paz.—Enviamos el más sentido pésame á nuestro querido amigo D. Angel Sánchez, por la muerte de su virtuosa esposa, ocurrida el lunes de esta semana.

Un nuevo Procurador.—Hoy, á las doce del día, ha jurado el cargo de Procurador de los Tribunales, nuestro buen amigo D. Roman Huertas Ilera.

Reciba nuestra enhorabuena.

Boda.—El viernes 4, se unieron por el indisoluble lazo, la bella y simpática Srta. D.^a Maria Vera y el conocido industrial, nuestro querido amigo, D. Anselmo Carretero, Les deseamos una felicidad sin limites.

¡Un voto!—Al elegir Presidente para la Diputación provincial, una de las papeletas decía: D. Carlos de Borbón.

Fué inmensa la votación

y buena la papeleta...

¿Para la Diputación

Presidente el de Oroquieta?

¡Vaya un votante guasón!

Nuestro reconocimiento.—Consignamos con gusto, que los periodistas que hemos asistido á la Diputación, á tomar notas de las sesiones celebradas, hemos sido objeto de las mayores deferencias, por parte de su dignísimo Presidente, Sres. Diputados, Secretario y todo el personal.

Hacemos público nuestro reconocimiento por tan merecidas atenciones.

Defunción.—Anteayer falleció en esta Capital D.^a Petra Cabrero, viuda de D. Donato Puerta. Enviamos nuestro pésame á su atribulada familia, y muy especialmente á nuestro querido amigo el Concejal D. Gaspar Cabrero, hermano de la finada.

LOTERIA.

Lista de los números agraciados con los premios mayores en el sorteo verificado en el día de hoy, 10 de Noviembre de 1892.

2.485 con 250.000 pesetas.
1.019 con 125.000 id.
4.633 con 60.000 id.
8.290 con 30.000 id.

Con 4.000 pesetas.

41.545	1.863	8.914
13.193	44.016	5.915
561	47.404	45.055
41.351	6.525	5.771
5.598	45.980	42.216
3.306	47.099	

Segovia: 1892.—Imp. de la Viuda & Hijos de Ondera.

SECCION DE ANUNCIOS.



A LOS QUINTOS.

LA SIN RIVAL.

Sociedad constituida legalmente bajo la dirección de los Sres. D. José Hnojosi y Comp. para la sustitución y redención del servicio de las arcas, domiciliada en Madrid, calle de la Abada, núm. 7, pral.

¡¡ A LOS PADRES DE FAMILIA !!

Nuestro representante en toda la zona militar de Segovia, núm. 8, **D. Gaspar Cubrero**, que tiene constituidas sus oficinas en la calle de Huertos, núm. 1, por una métrica cantidad y al alcance de todas las fortunas, por muy modestas que sean éstas, librará en el presente reemplazo, como lo tiene demostrado en anteriores, a los mozos comprendidos en su alistamiento.

Esta Sociedad garantiza las operaciones con el depósito que al efecto tiene constituido en el Banco de España.

SUSTITUCIONES.

Por 125 pesetas, depositadas antes del sorteo, sustituye del servicio de Ultramar.

REDENCION Y SUSTITUCION.

Por 800 pesetas depositadas también antes del sorteo, redime del servicio de la Península y los sustituye si los toca servir en Ultramar.

Los Estatutos de esta Sociedad ofrecen indiscutibles ventajas al de otras Compañías que no fijan cantidad, exponiendo al contratante a mayores dispendios, en el caso de que los fondos reunidos no sean suficientes a la redención de todos sus abonados.

La Sociedad **LA SIN RIVAL** hace los depósitos en la Sucursal del Banco de España ó en Casa-Banca de la localidad que merezca garantías y seguridades a satisfacción, a nombre de los interesados, siendo ésta por consiguiente la mejor y mayor garantía que puede ofrecer a los que contratan con esta Sociedad.

HUERTOS, 1,
SEGOVIA.



ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
DE LA

VIUDA E HIJOS DE ONDERO

JUAN BRAVO, 42.

En este Establecimiento tipográfico se venden los recibos para que los Ayuntamientos puedan cobrar los recargos municipales sobre las contribuciones territorial é industrial, así como las listas cobratorias necesarias para tal objeto.

También se hallan de venta los impresos de cuentas municipales, presupuesto ordinario, adicional y extraordinario, balances, cuentas trimestrales, libramientos, cargarémes, cartas de pago y expedientes de aprobación de cuentas, presupuestos y hojas de padrón con sus listas para las cédulas personales.

En la misma Casa se hacen toda clase de impresiones, á precios muy económicos.

LIBROS BARATOS.

Procedentes de una testamentaria, se venden varios ejemplares de los siguientes:

	Ptas.
La Historia de Segovia, por Colmenares, 3 tomos.....	6
La Biblia, por Seo, en latin y castellano, 15 tomos.....	15
Teología del Bilyar, 3 tomos en folio.....	46
— — — — — en 4.º.....	42'50
Sermones del Dr. Gonzalez, 5 tomos independientes, 2'50 el primero, los demás á.....	2

Dirigirse en Segovia, Calle del Romero, 4, bajo, y en Madrid, D. A. BAEZA, Calle de D. Evaristo, 18, segundo.

TALLER

DE

HERRERÍA Y CERRAJERÍA.

El acreditado de

ELIAS MANRIQUE GÓMEZ,

sito en la Travesía del Carmen, se ha trasladado, por gran mejora de local, á la calle del Angelete, núm. 12, donde tiene el honor de ofrecer nuevamente los servicios á sus numerosos parroquianos.

ANGELETE, 12.

MATEMÁTICAS.
Lecciones de repaso, á cargo de
DON LUIS CALDERÓN,
CANGIA NUEVA, NIM 7/2

¡NOVEDAD! ¡NOVEDAD!
FABULOSA BARATURA

La aspiración constante del aficionado al alcance de todas las fortunas

20
PESETAS
franco de porte
EN
TODA ESPAÑA
=
Gran ligereza
PESO
500 gramos.



20
PESETAS
franco de porte
EN
TODA ESPAÑA
=
Pequeño volumen
Longitud 16 cent.
altura 10 cent.

El **PHIBUS DETECTIVE** nuevo aparato instantáneo de Fotografía, con el cual pueden obtenerse copias de todas las escenas animadas de la vida, como grupos, carruajes en movimiento, caballos al trote, al galope, etc.

Con este sencillo aparato todo el mundo puede volverse fotógrafo.

Es indispensable acompañar á las cartas de pedidos las **20 pesetas** en libranzas, letras, sellos, ó cualquier valor de fácil cobro.

Depósito universal de aparatos fotograficos, **34, calle de Fernando VII, Barcelona** — Casa especial para los aficionados.

Única en España para toda clase de novedades fotograficas.

Se expide **Gratis** el **GRAN Catálogo Ilustrado con grabados.**

LA LEGALIDAD

PERIÓDICO POLITICO.

ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MATERIALES.

SE PUBLICA LOS JUEVES.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN — Para la capital, 1 peseta al trimestre — Para fuera, 1 peseta 25 céntimos.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN. — En sus oficinas, calle Real del Carmen, núm. 28 y en la Imprenta de la Viuda é Hijos de Ondero, Juan Bravo, núm. 42.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.